



DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL DIF TLATLAYA
SECCION: TESORERIA
Oficio Núm.: 124/SMDIF/TES/2026
ASUNTO: El que se informa

Tlatlaya, Estado de México; a 28 de agosto de 2026

LIC. LILIANA DAVALOS HAM

AUDITORIA DUPERIOR DEL ORGANO DE FISCALIACION DEL ESTADO DE MEXICO

P R E S E N T E:

Quien suscribe, LIC. MIGUEL ANGEL TRUJILLO OCAMPO, *Tesorero del Sistema DIF Municipal de Tlatlaya*, Estado de México, Administración Municipal 2025-2027, y responsable de la Plataforma SEVAC (*Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable*), con registro 15-105 Tlatlaya, teléfono 7161718064 y correo electrónico: diftlatlaya2527@gmail.com

Como es de su conocimiento, a partir del consenso entre la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que se determinó con base en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, que la revisión de avances en la Armonización conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normas contables emitidas por el CONAC, se llevaría a cabo con una herramienta web desarrollada en el marco del convenio celebrado entre la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. y el Consejo Nacional de Armonización Contable.

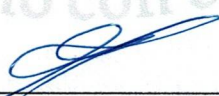
En ese contexto y con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable reconoce que las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos deben administrar sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, *transparencia*, control y rendición de cuentas.

Por lo tanto, y con la finalidad de *dar cumplimiento al proceso de Llenado Inicial por Ente Revisado de la información correspondiente al Segundo Periodo del ejercicio 2026*, en la plataforma del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), **bajo protesta de decir verdad**, manifiesto que **este ENTE PÚBLICO que el ente público no publica ni genera programas y proyectos de inversión, durante este trimestre que se informa; esto conforme a este punto D.4.3;** motivo por el cual no se carga información alguna en este apartado.

Sin más por el momento y en espera de cumplir con la encuesta correspondiente al periodo correspondiente al Segundo trimestre de 2026, quedo a sus atentas órdenes.

ATENTAMENTE




LIC. MIGUEL ANGEL TRUJILLO OCAMPO
TESORERO DEL DIF MUNICIPAL

